



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

TORREMEDIANA

Aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2015, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2014, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local, se halla expuesto al público, durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para su examen y reclamaciones por los interesados ante la Asamblea General.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los art. 112 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, 169 y siguientes del ROL 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y RD 500/1990, de 20 de abril,

Torremediana, 22 de diciembre de 2014.– El Alcalde, Antonio Machín Manzanares. 3035

BOPSO-4-09012015